

**0097-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las dieciseis horas con veinte minutos del veinticinco de enero de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Nueva Generación celebró -de manera virtual- el día nueve de enero de dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Santo Domingo de la provincia Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
111580024	MOACYR FERNANDEZ BOLAÑOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
110570841	MARCELA DE LOS ANGELES ZAMORA BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
113790326	KARLA VENEGAS ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO
112870865	CARLOS EDUARDO SOTO MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
117950730	SOFIA ALEJANDRA AGUERO ZARATE	SECRETARIO SUPLENTE
113500769	EDDY ALEJANDRO ACUÑA LAURITO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
112590416	MARIO ALBERTO VINDAS JARA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
111110864	FEDERICO HERNANDEZ BERMEJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113790326	KARLA VENEGAS ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
110570841	MARCELA DE LOS ANGELES ZAMORA BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111580024	MOACYR FERNANDEZ BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205080946	WILBERTH SANCHO TAMAYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112870865	CARLOS EDUARDO SOTO MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
111110837	VIVIANA DIAZ GUEVARA	TERRITORIAL SUPLENTE

**Observación:** Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Nueva Generación, se encuentran vigentes hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/sba  
C.: Expediente n.º 131-2012, partido Nueva Generación  
Ref., No.: 183, 00159-2021